



Comodoro Rivadavia, 13 AGO 2010

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. María Alicia CORREIA, solicitando renovación de su designación como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación SIMPLE, en la cátedra HEMATOLOGIA Y HEMOSTASIA, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Directivo, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Bioq. Correia fue designada por RCAFCN N° 277/07 con fecha de baja 31.07.10, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Directivo de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99 y CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

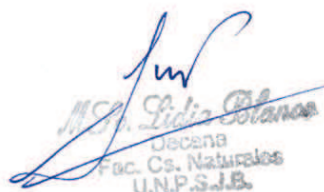
RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Bioq. **María Alicia CORREIA** (DNI N° 13.564.302) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación Simple en la cátedra **HEMATOLOGIA Y HEMOSTASIA**, Sede COMODORO RIVADAVIA, a partir del **01-08-2010**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 373 - 10


Dra. Lidia Estévez Bolívar
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.


M. Lidia Bolívar
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.